

Nº de Orden	POLÍ-GONO	PARCELA	PROPIETARIOS			Ocupación Temporal (m2)	Servidum-bre (m2)	Expropiación (m2)
			APELLIDOS Y NOM	DIRECCION	Nº			
2	6	26	ROMERO ABRIL ENRIQUE	JUSTOS	4	172		
3	6	64	JIMENEZ RUIZ MANUEL	GRAN CAPITAN	44	117		
4	6	39	PEREZ MACHUCA AMADOR	TORREFRANCA	8	67	5	
5	6	48	AYTO ESPIEL	ANDALUCIA	7	1.581	344	8
6	6	32	TORRE CRUZ JUAN DE LA	CHAPARRAS	17	288		
7	6	30	CRUZ PEREZ RICARDO Y PEDRO	CERRILLO CRUC	10	2.074	543	10
8	6	40	JURADO JIMENEZ PABLO	ESTRELLA	19	435	164	4
9	6	11	JIMENEZ GUERRA LUIS Y RAFAEL	ESPIEL		6.184	1.452	22
10	6	98	GIMENEZ ALCALDE LUISA	RONDA DE LOS TEJARES	27	3.436	776	12
11	6	18	GUERRA LUNA CECILIO JOSE	CHAPARRAS	59	516	165	
12	6	15	BARRAGAN SANTIAGO PABLO	VIRGEN ESTREL	1	836	204	2
13	6	via pecuaria	CA ANDALUCIA MEDIO AMBIENTE	TOMAS DE AQUINO			14	
14	6	16	GARCIA APARICIO MARIA LUISA Y FRANCISCA	ESPIEL		2.530	586	10
15	13	115	RODRIGUEZ RODRIGUEZ VICENTE Y RAFAEL	ESPIEL		2.046	492	14
16	13	114	JURADO CRESPO ISABEL	ESPIEL		1.148	269	4
17	13	48	RODRIGUEZ CRESPO JOSE	CD.TORRES CAB	10	719	158	2
18	13	56	GIMENEZ ALTOLAGUIRRE MARIA ROSARIO	ESPIEL		6.904	1.692	36
19	13	57	GIMENEZ ALTOLAGUIRRE MARIA ROSARIO	ESPIEL		824	168	6
20	13	108	AYTO ESPIEL	ANDALUCIA	7	2.691	649	10
21	13	113	RUIZ GOMEZ RAFAEL	ESPIEL		60	5	
22	13	51	GIMENEZ ALTOLAGUIRRE MARIA ROSARIO	ESPIEL		855		
23	13	5	CA ANDALUCIA C AGRICULTURA Y P IARA	TOMAS DE AQUINO		1.848	425	4
24	13	13	MADRID DEL CACHO MANUEL	ESPIEL		145	29	2
25	13	10	CA ANDALUCIA C AGRICULTURA Y P IARA	TOMAS DE AQUINO		4.412	1.073	7
26	13	12	MADRID DEL CACHO MANUEL	ESPIEL		2.460	495	4
27	13	via pecuaria	CA ANDALUCIA MEDIO AMBIENTE	TOMAS DE AQUINO			423	
						42.576	10.219	157

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Espiel, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.888/0411. Agrupación de Vertidos de Doña Mencía (Córdoba).

Se somete a información pública el proyecto de la Agrupación de Vertidos de Doña Mencía (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Doña Mencía, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de los Colectores Generales de Doña Mencía (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

2. Descripción de las obras.

El municipio de Doña Mencía tiene cuatro puntos de vertido provenientes del casco urbano.

La orografía del terreno permite que la totalidad de las conducciones sean por gravedad. Las tuberías son de P.E.A.D. de doble pared con un diámetro de 400 mm.

El primer tramo traza paralelo al arroyo La Nava con una pendiente del 2%. El segundo parte del pozo en la intersección C/ Córdoba y Laderon con pdte. del 1%.

Unificados los colectores, el trazado busca el punto de vertido en la carretera C-327 con una pdte. del 1%.

El nuevo tramo de colector va en tubería de 400 mm de diámetro y a un desnivel de 1,5%. Para el último punto (cercanías Polideportivo) se proyecta, como en el resto, arquetas de conexión. Desde este punto a la EDAR son 400 m a pendiente 1,5%.

3. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑA MENCIA

Nº Orden	PROPIETARIO			Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN			Servidum bre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
1	TIENDA MORENO	AMADOR	ANTONIO MACHADO, 19	5	82	902,00	2.706,00	15
2	ROSA UBEDA	MANUEL	PILARITO, 22	5	78	268,85	806,55	5
3	CAMPOS PRIEGO	ROSARIO	AMADOR DE LOS R, 156	5	77	407,40	1.222,20	5
4	CORDOBA TIENDA	VICENTE	MINA, 11	5	240	176,10	528,30	0
5	JIMENEZ MONTES	VICENTE	CARRIL, 17	5	239	188,90	566,70	5
6	SALAMANCA BARBA	MARIA	BAENA, 16	5	237	747,35	2.242,05	10
7	CORDOBA TIENDA	VICENTE	MINA, 11	5	236	376,05	1.128,15	5
8	ORDONEZ NAVAS	PILAR	CALVARIO, 37	5	235	69,05	207,15	0
9	MARMOL PRIEGO	ANTONIO	PINTON VELAZQUEZ, 13	5	233	147,35	442,05	5
10	MARMOL PRIEGO	ANTONIO	PINTON VELAZQUEZ, 13	5	232	153,55	460,65	5
11	GUIJARRO BAENA	ELADIO	PABLO PICASSO, 7	5	230	282,40	847,20	5
12	ALGUACIL GUIJARRO	JUAN JESUS	FEDERICO GARCIA LORCA, 28	5	229	321,25	963,75	5
13	GUIJARRO BAENA	NATIVIDAD	JUANITA LARGA, 11	5	225	125,00	375,00	0
14	MORENO MARMOL	DOLORES	DOÑA MENCIA	5	226	0,00	40,50	0
15	RUIZ CABALLERO	FERNANDO	LLANA, 12	5	224	85,15	255,45	5
16	GUIJARRO GUIJARRO	MANUEL	JAEN, 54	5	223	147,80	443,40	0
17	PEREZ VICO JIMENEZ	DOMINGO	JUANITA LARGA, 12	5	220	409,65	1.228,95	10
18	CARABAÑO TAPIA	FRANCISCO	BENDICION, 15	5	70	8,75	26,25	0
19	FERNANDEZ MORENO	FRANCISCO	COLON, 44	5	215	1.129,40	3.388,20	15
20	POLO FERNANDEZ	CARMEN	TORRES, 35	5	214	269,05	807,15	10

Nº Orden	PROPIETARIO			Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN			Servidum bre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
21	POLO FERNANDEZ	CARMEN	TORRES, 35	5	212	243,35	730,05	5
22	CORDOBA FERNANDEZ	JOSE	PILAR DE ARRIBA, 15	5	211	329,05	987,15	0
23	CORDOBA PRIEGO	MANUELA	ANGOSTA, 2	5	210	98,45	295,35	0
24	CUBERO POYATO	MANUEL	PABLO PICASSO, 9	4	136	84,95	254,85	5
25	ARROYO			4	900 6	75,00	225,00	0
26	GUIJARRO GUIJARRO	MANUEL	JAEN, 54	4	223	116,40	349,20	10
27	ACEITUNO GARCIA	ANTONIO	CERVANTES, 1	4	135	0,00	37,05	0
28	CABALLERO ACEITUNO	MANUELA	SAN SEBASTIAN, 20	4	222	49,65	148,95	0
29	FIGUERAS CASADO	MARIA DOLORES	PROVENZA, 35	4	134	352,00	1.056,00	5
30	ROLDAN CUADRA	JUAN	OBISPO CUBERO, 2	4	132	207,10	621,30	0
31	CARABAÑO PRIEGO	LUISA	JUAN VALERA, 6	4	133b	176,05	528,15	5
32	ROSA URBANO	JULIAN	JUANITA LA LARG, 14	4	131	431,80	1.295,40	10
33	ROSA GAN	PRUDENCI O	BAENA, 33	4	130	91,05	273,15	5
34	ARROYO			4	900 8	101,40	304,20	5
35	CARRILLO NIETO	JOSE	CERVANTES, 3	4	128	152,65	457,95	5
36	CAMINO			4	900 3	83,90	251,70	0
37	JIMENEZ LUNA	DOMINGA	MINA, 13	4	122	574,90	1.724,70	10
38	TAPIA PRIEGO	FRANCISC A	GRANADA, 2	4	118	970,55	2.911,65	10
39	ROSA MORENO	MANUEL	CALVARIO, 38	4	116	625,10	1.875,30	10
40	CARRETERA			5	900 1	72,85	218,55	0
41	CABALLERO CARRILLO	JOSE ANTONIO	VILLALEGRE, 10	5	98	281,10	843,30	5
42	GUISADO VERA	MARIA CARMEN	FEDERICO GARCIA LORCA, 17	5	97	279,20	837,60	5
43	MORENO ALGUACIL	FRANCISC A	JUANITA LA LARG, 41	5	248	442,55	1.327,65	10
44	ARROYO			5	901 1	40,95	122,85	0
45	CUBERO CORDOBA	MARTIN	EAMON VALERA, 4	4	129a	98,60	295,80	5
46	POLO FERNANDEZ	ANTONIO	DOCTOR FLEMING, 44	4	124	113,70	341,10	5
47	GAN LAMA	SANTOS	HOSPITAL, 8	4	123	544,40	1.633,20	0
						12.851,75	38.632,80	220

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Doña Mencía, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.888/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Doña Mencía (Córdoba).

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Doña Mencía (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Doña Mencía, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Doña Mencía (Córdoba), así como los servicios necesarios (líneas eléctricas, accesos, etc.).

2. Descripción de las obras.

Se trata de una Estación Depuradora de Aguas Residuales de tratamiento biológico por biodiscos en base al siguiente esquema:

- Obra de llegada.
- Desarenador-desengrasado.
- Tratamiento biológico (biodiscos rotativos).
- Clarificación.
- Espesador de fangos.
- Deshidratación de fangos.
- Red de by-pass, alivio y vertido.
- Punto de vertido.

3. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE DOÑA MENCIA

Nº Orden	PROPIETARIO			Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN			Servidum bre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
20	POLO FERNANDEZ	CARMEN	TORRES, 35	5	214	230,48	576,2	10
21	POLO FERNANDEZ	CARMEN	TORRES, 35	5	212	192,36	480,9	0
22	CORDOBA FERNANDEZ	JOSE	PILAR DE ARRIBA, 15	5	211	838,78	2384,7	10
23	CORDOBA PRIEGO	MANUELA	ANGOSTA, 2	5	210	467,16	603,25	6729
48	CAMINO			5	9009	397,72	1139,1	10
49	ORTEGA MUÑOZ	FRANCISCO	SALVADOR MUÑOZ, 28	5	52	114,68	143,35	5
50	PEREZ VICO PORRAS	MANUELA	RECODOS, 10	5	53	254,76	318,45	0
51	JIMENEZ AMO	MANUEL	PABLO PICASSO, 9	5	54	1879,88	4583,6	20
52	ORTEGA MUÑOZ	FRANCISCO	SALVADOR MUÑOZ, 28	5	55	285,45	856,35	0
53	ORTEGA MUÑOZ	FRANCISCO	SALVADOR MUÑOZ, 28	5	56	324,1	972,3	0
54	GUIJARRO MONTES	ANTONIO	SAN ANTONIO, 5	5	59	168,05	504,15	5
55	ORTEGA MUÑOZ	FRANCISCO	SALVADOR MUÑOZ, 28	5	60	159,6	478,8	0
56	GOMEZ POYATO	JULIAN	COLON, 23	5	61	166,05	498,15	0